

RESOLUCION de 4 de agosto de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: Polígono "El Egido" - EX-114, de la EX-103 a Quintana de la Serena.

Declarados de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Circunvalación a Quintana de la Serena. Tramo: Polígono "El Egido" - EX-114, de la EX-103 a Quintana de la Serena», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien

representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 4 de agosto de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
ANTONIO ROZAS BRAVO

RELACION AFECTADOS CITADOS AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS RELACION N° : 001

EXPEDIENTE : 983CB0020102 CIRCUNVALACION A QUINTANA DE LA SERENA. TRAMO: POLIGONO "EL EGIDO" - EX-114, DE LA EX-103 A QUINTANA DE LA SERENA

TERMINO MUNICIPAL : QUINTANA DE LA SERENA (0610900) (BADAJOZ)

N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA HORA CITACION
000001/00	24	9011	AYUNTAMIENTO PZA. ESPAÑA QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000002/00	24	84-A	CARMONA DIAZ, ANTONIO C/ COSTANILLA, 71 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000003/00	24	84-C	CARMONA DIAZ, ANTONIO C/ COSTANILLA, 71 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000004/00	24	84-H	CARMONA DIAZ, ANTONIO C/ COSTANILLA, 71 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000005/00	24	214-A	QUINTANA ORELLANA, DIEGO C/ DONOSO CORTES, 11 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000006/00	24	9006	S.O.F. PZA. CASTELAR BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000007/00	24	85	GARCIA SANCHEZ, JERONIMO PLAZA DE LA CONCEPCION, 36 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000008/00	24	9004	AYUNTAMIENTO PZA. ESPAÑA QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.
000009/00	24	87	GOMEZ-CORONADO BLAZQUEZ, RAFAEL Y 1 MAS PZA. ESPAÑA, 13 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999 11:00 h.

EXPEDIENTE : 983CB0020102 CIRCUNVALACION A QUINTANA DE LA SERENA. TRAMO: POLIGONO "EL EGIDO" - EX-114, DE LA EX-103 A QUINTANA DE LA SERENA						
TERMINO MUNICIPAL : QUINTANA DE LA SERENA (0610900) (BADAJOZ)						
N.FINCA	POLIGONO	PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	LUGAR CITACION	FECHA	HORA CITACION
000010/00	24	9002	AYUNTAMIENTO PZA. ESPAÑA QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999	11:00 h.
000011/00	24	88	GOMEZ-CORONADO BLAZQUEZ, RAFAEL Y 1 MAS PZA. ESPAÑA, 13 QUINTANA DE LA SERENA BADAJOZ	AYUNTAMIENTO	24-08-1999	11:00 h.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1999, de la Dirección General de Infraestructura, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra: «Encauzamiento de arroyo en Talarrubias».

Declarados de urgente ocupación los bienes afectados por las obras de: «Encauzamiento de arroyo en Talarrubias», por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 29 de julio de 1999, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas y Turismo, Servicio de Expropiaciones, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Mérida, a 4 de agosto de 1999.

El Director Gral. de Infraestructura,
ANTONIO ROZAS BRAVO